

EDICTO

Nº Edicto: 17201

Carátula: JEREZ RIVAS, MAGDALENA DEL CARMEN S/ QUIEBRA - QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:VI-00642-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/11/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/11/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6337

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, comunica que en los autos caratulados: "JEREZ RIVAS, MAGDALENA DEL CARMEN S/ QUIEBRA - QUIEBRA" - Expediente N°: VI-00642-C-2023, con fecha 8 de marzo de 2024 ha decretado la quiebra de la Sra. Magdalena del Carmen Jerez Rivas, DNI N°18.888.145 con domicilio real en Calle 14 de Octubre N° 314 de la localidad de General Conesa, Provincia de Río Negro. Se ha designado síndico al Contador Omar Raúl Lehner, quien constituye domicilio en calle Saavedra N° 566 "A", de la ciudad de Viedma. Domicilio electrónico lehner@rnonline.com.ar. A los fines de la verificación de créditos, fija el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 en el domicilio denunciado. Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día 26/12/2024 los acreedores deberán presentar al Sr. Síndico, en el domicilio y horario indicado, los pedidos de verificación y títulos pertinentes (Art. 14 inc.3), y que se han fijado los siguientes plazos: el día 11/03/2025 para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el 25/04/2025 para que formule el informe general (Art. 39 LCQ). Publíquese por el término de cinco (5) días, conforme con lo dispuesto por el Art. 89 de la LCQ, haciéndole saber que la publicación se realizará sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los primeros fondos que se obtengan para su abono.

Número Edicto Puma: 5-2024-002484